



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0021/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

### ACUERDA

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación de la Presidencia de la República, para que, una vez recibido el informe respectivo por las autoridades estatales sobre los daños ocasionados por la tormenta de granizo y lluvia, que afectó severamente la Heroica Ciudad Juárez el viernes 4 de noviembre de 2016, y evaluadas las necesidades de la población y de la ciudad en general, se realice la Declaratoria de Emergencia correspondiente; de tal manera que, desde la Coordinación Nacional de Protección Civil, se activen los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias del FONDEN a favor de la ciudadanía, con el propósito de atender sus necesidades prioritarias, y salvaguardar su vida y su salud.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Honorable Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las autoridades del ISSSTE y del INFONAVIT, las cuales atienden un amplio sector de la población



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0021/2016 I P.O.

económicamente activa de la Heroica Ciudad Juárez, para que pongan a disposición de los derechohabientes y sus familias, los programas crediticios más adecuados con los que ambos organismos cuentan, con el propósito de apoyar a la clase trabajadora de esa ciudad, respecto a los daños ocasionados por la tormenta de granizo que el pasado viernes 4 de noviembre, afectó severamente a la población juarense.

**TERCERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al H. Ayuntamiento de Juárez, Chih., así como al Gobierno del Estado para que, en cumplimiento a las Leyes Estatal y General de Protección Civil, y en coordinación con las instancias competentes del Gobierno Federal, realicen las acciones necesarias tendientes a la corrección de las deficiencias de infraestructura hidráulica en especial, y urbana en general, que ponen en alto riesgo la vida y la salud de la población de la Heroica Ciudad Juárez.

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades correspondientes, para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SAENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS